

ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**ACTA No. 05  
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL  
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**REUNIÓN ORDINARIA  
05 de agosto de 2020**

En la ciudad de Barranquilla a los cinco (05) días del mes de agosto del 2020, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la Arquitecta Claudia Gelves Gil (Secretaria Técnica del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. **0417 abril 14 de 2020** de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m. por videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams los siguientes miembros:

**Claudia Gelves Gil.**

Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.  
Secretario Técnico.

**Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.**

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural.

**José María Fernández Amarís.**

Experto en patrimonio material.

**Mirtha Buelvas Aldana.**

Experta en Patrimonio Inmaterial.

**Carla Celia Martínez Aparicio.**

Experta en Patrimonio Inmaterial.

**Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:**

**María Teresa Fernández Iglesia.**

Secretaria Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo, en su reemplazo asistió como Presidente (E) del CDPC la abogada Yelith Meriño Romero.

**Juan Manuel Alvarado.**

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco.

ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**Lizette Bermejo Herrera.**

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en su reemplazo asistió el admin. Iván Castro Pérez y el arquitecto Javier Pardo C.

**Rafael Lafont de Sales.**

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió la arquitecta Mariela Senior.

**Angelly Criales Aníbal.**

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió la arquitecta Marla Mendoza Martínez y el Arquitecto Libardo Chávez.

**Álvaro de la Espriella Arango.**

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

**No asistieron y no presentaron excusas:**

**Álvaro Bermejo G.**

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

**Esteban Páez**

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

**Rossana Llanos Díaz.**

Representante de las Facultades de Arquitectura.

**Miembros aún sin designación:**

Representante de la Oficina Distrital de Gestión del Riesgo, en su reemplazo asistió la arquitecta Nelly Castro

Representante de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Representante del Establecimiento público ambiental - Barranquilla Verde.

Representante de los Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.

Representante del Archivo histórico del Atlántico.

Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Representante de las comunidades negras asentadas en el del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Asistieron a la reunión como invitados:

**Yehoshua Sánchez Buelvas.**

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Johny Rodríguez Flórez.**

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Ricardo Fonseca Ospino.**

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Wendy Meza Orozco.**

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

## LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previa lectura de la Secretaria Técnica, el CDPC aprobó el siguiente orden del día:

**1. PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.**

**2. VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

**3. Intervención de espacio público.**

**3.1. Proyecto de ampliación de redes en la calle 36 carrera 40 – Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

**3.2- BAR0332 BAR\_POSTE\_CC\_RIO – COLOMBIA MOVIL S.A.E.S.P - TIGO.**

**4. Proyecto "Fruver Plaza" (antes, la calle del sabor).**

**5. Proyecto “Todos Cabemos – Muévete Seguro”, semipeatonalización e implementación de una ciclorruta en el Paseo de Bolívar.**

ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**6. Solicitud para declaratoria como bien de interés cultural mueble, monumentos en espacio público en la ciudad de Barranquilla.**

**7. Propositiones y varios.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**1. Palabras de bienvenida y toma de asistencia.**

La arquitecta Claudia Gelves Gil toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes a la cuarta sesión en el año en curso que se realiza virtual teniendo en cuenta las actuales circunstancias a causa de la pandemia COVID-19. Seguidamente la secretaria técnica explica la dinámica de la reunión en el uso de la plataforma Microsoft Teams y procede a la verificación del quorum.

**2. Verificación de quorum.**

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1099 de 2012 verificó el quórum reglamentario en que se exige un mínimo de 7 miembros (asistieron 10 consejeros). Cumplido esto, se procede a la presentación de los proyectos, cediendo la palabra al arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas, Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.

**3. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO.**

**3.1. Tendido redes de gas carrera 51B No.79-246 – Gases del caribe S.A. E.S.P.**



**PROYECTO No.3.1**  
**SECTOR BIC: CENTRO**  
RESPONSABLE: GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

**PROYECTO DE AMPLIACION  
DE REDES EN LA  
CALLE 36 CARRERA 40**



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

**Descripción:**

La propuesta del mencionado proyecto tiene su intervención para la instalación de la red de gas en la franja de amoblamiento sobre el área de servicios públicos, de manera subterránea mediante canalización abierta, en la cual se instalará tubería de polietileno de 2" de diámetro. Sobre la calle 36 entre las carreras 40 y 41.

**Observaciones:**

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- La empresa encargada de la obra debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad vial y peatonal, reponga las áreas afectadas como andén, vía o zonas verdes.

**Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:**

Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Centro Histórico de Barranquilla, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante la autoridad competente que corresponda.



#### 4. PROYECTO "FRUVER PLAZA" (ANTES, LA CALLE DEL SABOR).



#### Descripción:

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en búsqueda de mejorar las condiciones actuales del Centro Histórico de Barranquilla y en aras de generar mayores posibilidades laborales para los vendedores informales que ocupan el espacio público de este sector ante la emergencia sanitaria Covid 19 y siguiendo los lineamientos de la "ha replanteado la propuesta del proyecto "Paseo del Sabor" para subsanar diferentes situaciones que la pandemia a generado en la economía y cotidianidad de este gremio de vendedores.

Por lo que esta Secretaría Plantea "FRUVER PLAZA" como una estrategia de reorganización comercial y espacial para favorecer y dignificar el trabajo de cientos de vendedores situados entre la calle 31 entre carreras 44 y 41 dentro de un escenario comercial que cumpla con todos los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social.

- 49 Módulos para vendedores de frutas y verduras
- 1190 M2 de espacio público recuperado
- 2 Puntos de lavado y desinfección
- 1 Punto ecológico y de acopio de basuras

ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

- Señalización y delimitación de distanciamiento y medidas de bioseguridad

FRUVER PLAZA es contemplada como una plaza de mercado lineal en un escenario urbano rehabilitado y dotado especialmente para dignificar el trabajo de los vendedores actualmente ubicados en la carrera 43 entre calles 30 y 34.

La temporalidad y la formalización son dos de los conceptos que la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público mantiene la hora de realizar traslados o relocalización de vendedores. Adicionalmente, sumamos los parámetros ecológicos y bio seguros para seguir fomentando practicas sanas sobre el espacio público.

Por lo que los módulos y espacios que serán otorgados a los vendedores del programa “FRUVER PLAZA” estarán constituidos por elementos y materiales 100 ecológicos y reciclables, sin dejar atrás los estándares básicos como la funcionalidad y la estética

#### **Observaciones:**

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- La empresa encargada de la obra debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad vial y peatonal, reponga las áreas afectadas como andén, vía o zonas verdes.
- Mejorar el diseño de parte de exhibición de manera que permita apreciar mejor el colorido y variedad de productos, hacia el exterior y de forma escalonada.
- Completar el conjunto mediante la instalación de lonas que protejan a los peatones del sol y aumentar el colorido del espacio, así como la posibilidad de hacer murales en las paredes laterales, así como la instalación de baños portátiles.

#### **Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:**

Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Centro Histórico de Barranquilla, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante la autoridad competente que corresponda.

#### **5. PROYECTO “TODOS CABEMOS – MUÉVETE SEGURO”, SEMIPEATONALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CICLORRUTA EN EL PASEO DE BOLIVAR.**



**“TODOS CABEMOS – MUÉVETE SEGURO”,**



Las ciudades se han readaptado para garantizar una movilidad segura y sostenible, ofreciendo a los ciudadanos corredores peatonales y ciclorutas, que minimizan los riesgos de contagio, y a la vez garantizan el ejercicio saludable promoviendo el bienestar físico, el estrés y la obesidad.

En la actualidad la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial ha desarrollado diversos proyectos con el fin de garantizar el distanciamiento social en los espacios públicos, entre los cuales se destaca la implementación temporal del proyecto para la semipeatonalización y ciclorruta en la calle 34 (Paseo Bolívar) entre carreras 38 y 45; el cual busca promover el distanciamiento social, generando más espacios para la circulación de peatones y, asimismo, estimular y fomentar el uso de la bicicleta.

La propuesta realizada para este corredor histórico se basa en un cambio de uso de infraestructura vial de la calle 34 (Paseo Bolívar), desde la carrera 38 hasta la carrera 45, el cual pasará de dos carriles de tráfico mixto por calzada vehicular, a una franja peatonal por calzada, un carril de tráfico vehicular y un carril unidireccional de ciclo infraestructura.

Con la intervención el perfil vial quedará configurado de la siguiente manera:

- Un carril unidireccional de 3.5 m de ancho por calzada, los cuales mantienen los mismos sentidos de circulación;



ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

- Un bicicarril por calzada de 1.6 m de ancho por calzada, que operarán en el mismo sentido que el tráfico vehicular;
- Ampliación del ancho de la zona peatonal de 1.65 m sobre la calzada vehicular.
- Delimitación de bahías para taxis.

La ampliación de la zona peatonal se ubicará en el costado externo de las calzadas, mientras que el carril habilitado para los vehículos estará en el costado interno como se observa en la siguiente figura.

Los flujos no motorizados y el flujo vehicular estarán segregados por medio de elementos urbanísticos de dos tipos: macetas y maletines plásticos. Las macetas contendrán arbustos de altura mediana y con poca frondosidad con el fin de no afectar el tránsito de bicicletas y vehículos.

Los maletines contarán con diferentes intervenciones artísticas relacionadas con la historia del Distrito y con el proyecto, esto con el fin de generar un mayor sentido de pertenencia.

La intervención contará con su respectiva demarcación: líneas longitudinales que separan los flujos de vehículos, de bicicletas y de peatones, pictogramas y flechas direccionales, además, a lo largo de la zona peatonal se aplicará una plantilla de en forma de estrella con colores alusivos a la bandera de la ciudad.

#### **Observaciones:**

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- La empresa encargada de la obra debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad vial y peatonal, reponga las áreas afectadas como andén, vía o zonas verdes.
- Se recomienda extender la ciclovía hasta la carrera 50 con el fin conectarlo con el circuito general de la ciudad.

#### **Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:**

Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Centro Histórico y la actual contingencia sanitaria en la que se encuentra la ciudad, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural considera pertinente esta intervención para mejorar las condiciones de bioseguridad peatonal; por lo cual emite **CONCEPTO FAVORABLE** a esta propuesta.



ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

## 6. SOLICITUD PARA DECLARATORIA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUEBLE, MONUMENTOS EN ESPACIO PUBLICO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

### DECLARATORIA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL



BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

La Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo desde hace dos años viene adelantando el proyecto el “momento del monumento” el cual dentro de su alcance se encuentra la realización del inventario de los monumentos y obras de arte en el espacio público. Esta solicitud ante el Consejo para su inclusión en la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural con el objetivo de que se han analizado todos los criterios de valoración individualmente para determinar cuáles son susceptibles de ser declarados bien de interés cultural del ámbito distrital.

#### **Observaciones:**

Sin observaciones

#### **Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:**

FAVORABLE

### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Finalmente toma la palabra la secretaria técnica del consejo: arquitecta Claudia Gelves para agradecer el apoyo participación y constancia de los consejeros para continuar con las sesiones del consejo, y seguir trabajando de la mano con sus aporte y conocimiento.

ACTA No. 05, 05 de agosto de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural


Siendo las 5:30 p.m. finalizó la sesión No. 5 del CDPC.



**YELITH CAROLINA MERIÑO ROMERO**  
Presidente CDPC (E)  
Asesora Jurídica de despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo



**CLAUDIA GELVES GIL**  
Asesor de Despacho  
Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo  
Secretaria Técnica CDPC

Proyectó: Yehoshua Sánchez – Arquitecto del GIT Patrimonio Cultura. 

**Nota final.** Hacen parte constitutiva de esta acta los siguientes documentos:

- Presentación de proyectos de la sesión No. 5 del CDPC a cargo del GIT de Patrimonio Cultural SDPC.